

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Núm. 148 Año IV - Legislatura I - 28 de octubre de 1986

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.5 Interpelaciones

Interpelación núm. 19/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Bueso Zaera a la Diputación General de Aragón, sobre el desarrollo agrario de la comarca del Jiloca de la provincia de Teruel.

2.749

Interpelación núm. 20/86, formulada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista a la Diputación General de Aragón, sobre el estado actual de los trabajos de restauración de la Catedral de La Seo.

2.749

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 54/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Alcalá Pérez a la Diputación General de Aragón, sobre la inclusión del proyecto de conexión por carretera del Bajo Aragón y el Mediterráneo entre los susceptibles de ser financiados con cargo a los Fondos Europeos de Desarrollo Regional.

2.750

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 53/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Garcés Omella a la Diputación General de Aragón, sobre las inversiones reales sacadas a licitación por la Diputación General de Aragón. 2.750

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes a la pregunta núm. 25/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo, sobre la reapertura de la línea de ferrocarril Zaragoza-Francia por Canfranc.	2.751	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la pregunta núm. 40/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Garcés Omella, sobre las peticiones de los ayuntamientos de la comarca oscense de La Litera para que ésta sea declarada zona catastrófica.	2.752
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes a la pregunta núm. 66/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera, sobre rehabilitación del Ayuntamiento de Mirambel.			2.753

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la D.G.A.

Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ante la Comisión de Trabajo, Sanidad, Seguridad Social y Servicios Sociales.	2.754	Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes ante la Comisión de Cultura y Educación.	2.754
--	-------	--	-------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Transferencias el día 25 de marzo de 1986. 2.754

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Adscripción del Diputado Sr. Yagüe Máñez al G.P. Popular. 2.755

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 19/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Bueso Zaera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 21 de octubre de 1986, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 19/86, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado Sr. Bueso Zaera, perteneciente al G.P. Popular, relativa al desarrollo agrario de la comarca del Jiloca de la provincia de Teruel.

Se ordena su publicación en aplicación del artículo 157º del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Leocadio Bueso Zaera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón la siguiente Interpelación relativa al desarrollo agrario de la Comarca del Jiloca de la provincia de Teruel.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Tras el cierre de la Azucarera de Santa Eulalia del Campo y por los condicionamientos existentes al cultivo de la remolacha al iniciarse la campaña agrícola 1986-87, la comarca del Jiloca en la provincia de Teruel necesita conocer con urgencia cuáles son las alternativas al cultivo de remolacha, tras las experiencias habidas y los estudios realizados, para evitar se origine una grave problemática en la zona.

Resulta totalmente necesario para los agricultores conocer cuáles son sus posibilidades agrarias, de acuerdo con la política diseñada por la Diputación General de Aragón, y es por lo expuesto por lo que este Diputado presenta la siguiente

INTERPELACION

¿Qué proyectos de política agraria tiene la Diputación General de Aragón para el desarrollo de la comarca del Jiloca en la provincia de Teruel y cuál es el futuro del cultivo de la remolacha en la misma?

Teruel, 16 de octubre de 1986.

El Diputado
LEOCADIO BUESO ZAERA

Interpelación núm. 20/86, formulada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 21 de octubre de 1986, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 20/86, formulada a la Diputación General de Aragón por el Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista, relativa al estado actual de los trabajos de restauración de la Catedral de La Seo.

Se ordena su publicación en aplicación del artículo 157º del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación, relativa al estado actual de los trabajos de restauración de la Catedral de La Seo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A través de los medios de comunicación hemos conocido diversas opiniones sobre lo que parecen ser problemas surgidos en el proceso de restauración y consolidación de la Catedral de La Seo, que han llevado a un estado de intranquilidad a la opinión pública aragonesa.

Dado el enorme interés que tiene la preservación en las mejores condiciones de ese monumento singular del patrimonio histórico-artístico aragonés, es necesario que todas las partes implicadas en el proceso de restauración actúen con el máximo rigor en materia tan delicada y, por otra parte, tan necesitada de actuaciones urgentes y eficaces.

La Diputación General de Aragón, a través de la Consejería de Cultura y en uso de sus competencias, coordina y supervisa todo este proceso, en el que, además, se deben invertir importantes cantidades económicas, que es preciso utilizar con la máxima eficacia posible.

Es por todo ello por lo que formulamos la siguiente

INTERPELACION

En el ejercicio de sus competencias, ¿qué acciones concretas viene realizando la Consejería de Cultura y Educación en la restauración de la Catedral de La Seo? ¿Y cuál es el estado

actual de dichos trabajos? ¿Considera el Sr. Consejero que el procedimiento utilizado y las acciones emprendidas en la restauración son las más convenientes?

Zaragoza, 20 de octubre de 1986.

El Portavoz
JOSE MARIA MUR BERNAD

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 54/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Alcalá Pérez.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1986, admitió a trámite la pregunta número 54/86, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Alcalá Pérez, sobre la inclusión del proyecto de conexión por carretera del Bajo Aragón y el Mediterráneo entre los susceptibles de ser financiados con cargo a los Fondos Europeos de Desarrollo Regional.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 23 de octubre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Román Alcalá Pérez, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pre-

gunta, relativa a la inclusión del proyecto de conexión por carretera del Bajo Aragón y el Mediterráneo entre los susceptibles de ser financiados con cargo a los Fondos Europeos de Desarrollo Regional.

Con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma celebrado los días 15, 16 y 17 de abril de 1986, las Cortes de Aragón, a propuesta del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, aprobaron por unanimidad la siguiente Resolución: "Las Cortes de Aragón, considerando de interés preferente para la Comunidad Autónoma la conexión por carretera del Bajo Aragón y el Mediterráneo, instan a la Diputación General al objeto de que, además de continuar la realización de las gestiones ya iniciadas, proponga a los poderes públicos competentes la inclusión del correspondiente proyecto en la relación de los susceptibles de ser financiados con cargo a los Fondos Europeos de Desarrollo Regional".

En fechas recientes, la provincia de Teruel ha sido incluida entre las zonas susceptibles de recibir ayudas del FEDER.

En consecuencia, se formula a la Diputación General de Aragón la siguiente

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado la Diputación General de Aragón al objeto de incluir el proyecto de conexión por carretera del Bajo Aragón y el Mediterráneo entre los susceptibles de ser financiados con cargo a los Fondos Europeos de Desarrollo Regional? ¿Con qué resultados?

Teruel, 17 de octubre de 1986.

El Diputado
ROMAN ALCALA PEREZ

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 53/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Garcés Omella.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1986, admitió a trámite la pregunta número 53/86, formulada a la Diputación General de Aragón,

para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Garcés Omella, sobre las inversiones reales sacadas a licitación por la Diputación General de Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 23 de octubre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Luis Garcés Omella, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las inversiones reales sacadas a licitación por la institución aragonesa.

La junta directiva de la Confederación de Empresarios de la Construcción de Aragón ha manifestado recientemente su preocupación por el fuerte descenso de la inversión real que ha salido a licitación por parte de la Diputación General de Aragón.

La Confederación sostiene que en la provincia de Zaragoza se han contratado 1.574 millones de pesetas, 136 en Teruel y 69,3 en Huesca, cifras referidas a los seis primeros meses del año 86. Asimismo, la Confederación sostiene que estas cifras son el 32,1%, el 46,4% y el 86,1% inferiores respecto al primer semestre del año pasado.

Igualmente, la Confederación sostiene que la Administración local ha invertido 1.216 millones de pesetas, que supone un descenso del 54,1% respecto a los 2.437 millones del primer semestre del año anterior.

Por todo lo expuesto, se formula a la Diputación General de Aragón la siguiente

PREGUNTA

¿Son realmente precisas las cifras aportadas por la Confederación de Empresarios de la Construcción de Aragón en relación con las inversiones reales que han sido objeto de licitación por parte de la Diputación General de Aragón?

Si son exactas, a juicio de la Diputación General de Aragón, ¿a qué puede deberse tal descenso? En su caso, ¿qué piensa hacer la Diputación General de Aragón?

Huesca, 8 de octubre de 1986.

El Diputado
JOSE LUIS GARCES OMELLA

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes a la pregunta núm. 25/86.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100º.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes a la pregunta núm. 25/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo, relativa a la reapertura de la línea de ferrocarril Zaragoza-Francia por Canfranc y publicada en el BOCA núm. 128, de 28 de abril de 1986.

Zaragoza, 23 de octubre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

1ª pregunta: ¿Qué gestiones ha realizado la Diputación General de Aragón con posterioridad a noviembre de 1984 en relación con este tema?

Respuesta: La Diputación General de Aragón viene realizando gestiones con el Gobierno de la Nación para revitalizar dicha línea férrea, tanto en el sentido de acondicionamiento del tramo Zaragoza-Canfranc, necesario para su posterior proyección internacional, como solicitando del Gobierno que ges-

tiona ante organismos comunitarios las posibilidades de reapertura de la línea. Fruto de estas gestiones fue la decisión del Consejo de Ministros (1-X-1984) de mantener abierta la línea al tráfico tanto de viajeros como de mercancías en razón de las expectativas de su potenciación como ferrocarril internacional.

La Diputación General participa en la elaboración de un plan nacional de transportes ferroviarios, en colaboración con el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, y Renfe. En dicho proyecto la Diputación General propone su propio modelo de desarrollo ferroviario, el cual se elabora desde la perspectiva de los intereses regionales, sin perder de vista todo el sistema de relaciones que la red ferroviaria que transcurre por Aragón tiene con el resto del Estado y con Francia.

Para realizar el acondicionamiento de la vía férrea y potenciar así el ferrocarril internacional, la Diputación General desarrolla periódicamente reuniones de trabajo con Renfe, encaminadas fundamentalmente a conseguir mejoras de velocidad que favorezcan su utilización tanto por viajeros como por el tráfico comercial. Fruto de estas actuaciones ha sido el incremento del tráfico de viajeros que estacionalmente vienen al Pirineo por medio del "Tren Blanco" y del "Tren Estrella". Por otra parte, las gestiones que se están desarrollando con SODIAR para construir unos silos en Canfranc con objeto de almacenar cereales procedentes de la CEE también contribuirán a promocionar dicho ferrocarril.

En cuanto a las gestiones realizadas con organismos internacionales, destacan las sesiones de trabajo de la Comunidad de los Pirineos, en las cuales se estudian constantemente las posibilidades técnicas y económicas de rehabilitación de la lí-

nea férrea. En este sentido, la Diputación General presentó en las últimas jornadas de trabajo celebradas en Jaca (29 a 31 de mayo de 1986) un dossier sobre las comunicaciones transpirenaicas en el que se incluía una síntesis de la situación actual del ferrocarril de Canfranc, con el objeto de potenciar su promoción. Promoción que también figura entre los objetivos del "Plan Pirineos". Este Plan es un acuerdo de colaboración en materia de ordenación del territorio de Francia (B.O.E. 24 de abril de 1985). Para su desarrollo se ha constituido un subcomité con dos grupos de trabajo: comunicaciones (donde se abordarán los temas relacionados con el Canfranc) y desarrollo del macizo pirenaico.

La Diputación General también mantiene contactos con la Administración francesa, quien ha iniciado un estudio sobre las comunicaciones entre Europa y la Península Ibérica tras la nueva situación creada con el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea y entre cuyos objetivos figura el estudio de la línea férrea Pau-Canfranc.

Finalmente, los Diputados del Parlamento Europeo Bernardo Bayona y Mateo Sierra expusieron ante la Comisión de las Comunidades Europeas la necesidad de acelerar las gestiones para la reapertura del ferrocarril internacional. Sugieren la colaboración del FEDER y los Gobiernos de España y Francia en la elaboración de un estudio específico, así como la aprobación de un programa comunitario que permita la realización y cofinanciación de las obras necesarias para la reapertura. La respuesta de la Comisión ha sido positiva, mostrándose dispuesta a tener en consideración las propuestas de las autoridades nacionales sobre la ayuda a corto plazo en la línea Canfranc-Pau. Al mismo tiempo, la Comisión manifestaba que ha iniciado recientemente un estudio para incorporar a España en el sistema existente para la provisión de necesidades de infraestructura de la Comunidad, donde puede incluirse el citado ferrocarril.

2ª. En cuanto a las preguntas: ¿Ha finalizado el estudio de viabilidad? y ¿ha intervenido algún representante de la Diputación General en dicho estudio?, señalamos:

El estudio de viabilidad técnico económico que se proyectaba a iniciativa del Consejo Regional de Aquitania, y para el cual la Diputación General de Aragón había ofrecido su colaboración, no se ha iniciado.

En la actualidad, por iniciativa del Gobierno francés, se están analizando las comunicaciones entre Europa y la Península Ibérica tras el ingreso de España en la CEE.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1986.

El Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes
AMADOR ORTIZ MENARGUEZ

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la pregunta núm. 40/86.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100º.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la pregunta núm. 40/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Arago-

nés Regionalista Sr. Garcés Omella, relativa a las peticiones de los ayuntamientos de la comarca oscense de La Litera para que ésta sea declarada zona catastrófica y publicada en el BOCA núm. 140, de 28 de julio de 1986.

Zaragoza, 23 de octubre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

Daños producidos por heladas y sequía en la comarca de La Litera.

Al objeto de la contestación a la pregunta formulada por D. José Luis Garcés, Diputado de las Cortes de Aragón, con fecha 2 de julio de 1986, se informa:

Olivar:

A consecuencia de las fuertes heladas del mes de enero de 1985, se ha comprobado que un 10% de los olivos fueron gravemente afectados, habiéndose procedido, en algunos casos, a su arranque.

La superficie de olivar es de 2.900 Has., siendo los términos con mayor volumen de plantaciones:

Azanuy-Alins	630 Has.
Peralta de Calasanz	360 Has.
Alcampel	360 Has.
Castillonroy	250 Has.

Es un cultivo no asegurable. La mayor parte del olivar está considerado en la actualidad como marginal, siendo escasa su aportación al producto bruto de las explotaciones.

En estas circunstancias es difícil su valoración. Podría estimarse en 10.000 ptas./árbol, por lo que las pérdidas en la comarca pueden haber significado 290.000.000 ptas.

Frutales:

Las heladas de abril de 1986 afectaron gravemente a los frutales de la comarca.

Melocotón	85% de pérdida.
Pera	60% de pérdida.
Manzana	65% de pérdida.

Las superficies ocupadas por estas especies son:

Melocotonero	890 Has.
Manzano	1.300 Has.
Peral	860 Has.

Siendo las producciones medias de:

Melocotonero	10.000 Kg./Ha.
Manzano	25.000 Kg./Ha.
Peral	15.000 Kg./Ha.

La superficie de frutal en los términos municipales con mayor volumen de plantación es:

Tamarite	668 Has.
Albelda	540 Has.
Altorricon	470 Has.
Binaced	345 Has.
Esplús	260 Has.
Monzón	210 Has.

La incidencia de heladas primaverales en la comarca se estima en un 30% de los años con una media de daños de un 60%.

Los precios medios de la fruta en campo en esta campaña han sido:

Melocotón	55 ptas./Kg.
Manzana	42 ptas./Kg.
Pera	60 ptas./kg.

De los datos anteriores se deduce que la pérdida del producto bruto correspondiente es de: 1.738.175.000 ptas.

La disminución de gastos variables como consecuencia de la no cosecha se estima en 250.000.000 ptas.

No se estima la pérdida de la calidad de la fruta recolectada.

Hay que hacer notar que los precios en la actual campaña han sido muy altos y como consecuencia la venta de la fruta cosechada ha permitido obtener unos ingresos que mejoran la situación que se había previsto en meses anteriores.

Las especies indicadas son susceptibles de poder asegurarse.

Cereales:

Los fuertes calores del mes de mayo y la prolongada sequía provocaron una pérdida de cosecha del 50% en trigo y cebada en seco.

Las pérdidas en regadío se consideran mínimas, coincidiendo las producciones obtenidas con las de una cosecha normal.

La superficie cultivada en seco fue:

Trigo	850 Has.
Cebada	17.400 Has.

Siendo las producciones medias en esta campaña de:

Trigo	800 Kg./Ha.
Cebada	1.000 Kg./Ha.

Según datos aportados por el SENPA.

Los precios en la actualidad son:

Trigo	30 ptas./Kg.
Cebada	24 ptas./Kg.

De los datos anteriores se deduce que la pérdida en producto bruto es de: 440.550.000 ptas.

Los cereales pueden asegurarse.

Septiembre, 1986.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes a la pregunta núm. 66/85.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100º.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes a la pregunta núm. 66/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera; relativa a rehabilitación del Ayuntamiento de Mirambel y publicada en el BOCA núm. 82, de 4 de julio de 1985.

Zaragoza, 23 de octubre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

La rehabilitación del Ayuntamiento de Mirambel es una obra prevista en el Programa de Arquitectura de este Departamento del año 1985.

La obra se adjudicó, tras el oportuno concurso, a la empresa de Alcañiz MARBEA, S.A. por un importe aproximado de 25.000.000 ptas., siendo 15.000.000 ptas. de aportación de la Diputación General de Aragón y aportando la Diputación Provincial de Teruel los restantes 10.000.000 ptas.

La primera fase de la obra se encuentra ejecutada en su mitad, estando prevista una segunda fase para terminación de la misma que va a ser contratada próximamente por un importe aproximado de 5.600.000 ptas., de los que 5.000.000 ptas. serán de cargo de la Diputación Provincial de Teruel, que se propone adoptar acuerdo en este sentido, aportando la Diputación General de Aragón la cantidad restante.

La Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo donó el Proyecto.

Zaragoza, 2 de octubre de 1986.

El Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes
AMADOR ORTIZ MENARGUEZ

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la D.G.A.

Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ante la Comisión de Trabajo, Sanidad, Seguridad Social y Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en su sesión de 21 de octubre de 1986, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, formulada por los Portavoces de los GG.PP. Aragonés Regionalista y Mixto, al amparo del artículo 154º del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es informar sobre el mapa de servicios sociales de Aragón.

El plazo de quince días a que se refiere el artículo 154º.4 del Reglamento comenzará a contar desde la fecha de publicación de dicha solicitud en el BOCA, de conformidad con la Resolución de la Presidencia sobre comparecencia de los miembros de la Diputación General de Aragón, de 22 de octubre de 1984 (BOCA núm. 38, de 30 de octubre).

Zaragoza, 23 de octubre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes ante la Comisión de Cultura y Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en su sesión de 21 de octubre de 1986, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, formulada por los Portavoces de los GG.PP. Aragonés Regionalista y Mixto, al amparo del artículo 154º del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es informar sobre el mapa escolar de Aragón.

El plazo de quince días a que se refiere el artículo 154º.4 del Reglamento comenzará a contar desde la fecha de publicación de dicha solicitud en el BOCA, de conformidad con la Resolución de la Presidencia sobre comparecencia de los miembros de la Diputación General de Aragón, de 22 de octubre de 1984 (BOCA núm. 38, de 30 de octubre).

Zaragoza, 23 de octubre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Transferencias el día 25 de marzo de 1986.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Transferencias de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1986, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 25 de marzo de 1986, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75º.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 23 de octubre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A las 17 horas, en la ciudad de Zaragoza, da comienzo la sesión de la Comisión de Transferencias de las Cortes de Aragón, al objeto de tratar como único punto del orden del día la "comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, según solicitud publicada en BOCA núm. 117".

La sesión estuvo presidida por el Ilmo. Sr. D. José Angel Biel Rivera, Presidente de la Comisión, asistido de la Secretario Ilma. Sra. D^a. Luisa Fernanda Rudi Ubeda. Asistieron los Diputados Sres. Medalón Mur, Noguera Doñate (en sustitución de Hernández Tornos), Quintín Gracia, González Domínguez y Tejedor Sanz, del G.P. Socialista; Garzarán García y Agustín Tremps del G.P. Popular; Fernández Portillo, del G.P. Aragonés Regionalista y de las Casas Gil (en sustitución de Seral Iñigo), del G.P. Mixto. Por parte de la Diputación General de Aragón comparece el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Arola Blanquet, acompañado de dos Directores Generales de dicho Departamento.

En primer lugar se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, el Presidente de la Comisión introduce y da la bienvenida al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, que pasa a informar sobre el cumplimiento de las Resoluciones aprobadas por las Cortes de Aragón en el debate "sobre el estado de la Comunidad Autónoma", celebrado los días 14 y 16 de enero de 1985.

En relación con el tema de las transferencias en materia de sanidad, el Sr. Consejero explica los criterios de la Diputación General de Aragón de cara a conseguir una ampliación de las competencias en este tema. En este sentido, el Sr. Consejero informa a la Comisión del nivel competencial de las distintas Comunidades Autónomas y hace referencia a la importancia de la Ley de Sanidad y a los servicios regionales de salud que ésta prevé. En relación al marco de financiación, el Sr. Consejero explica los dos criterios básicos posibles, así como las principales cifras de presupuestos, inversiones, personal, etcétera, que dan idea del importante volumen de materias que supondrá la futura transferencia del INSALUD.

Siendo las 17 horas 45 minutos, el Sr. Presidente suspende la sesión por un periodo de 15 minutos.

Siendo las 18 horas, se reanuda la sesión con la intervención del Sr. de las Casas, del G.P. Mixto, que pregunta por el entramado político que subyace a la falta de transferencias en esta materia y hace mención a las declaraciones del Ministro de Administración Territorial en su visita a Zaragoza.

El Sr. Consejero, respondiendo al Sr. de las Casas, señala su preferencia a la modificación del Estatuto de Autonomía como mecanismo de transferencia de competencias.

El Sr. de las Casas realiza diversas observaciones y preguntas en relación con el cumplimiento de dos Resoluciones de

estas Cortes favorables a una inmediata transferencia de competencias en este campo.

Seguidamente se producen dos nuevas intervenciones del Sr. Consejero y otra del Sr. de las Casas en las que reafirman sus posturas.

En representación del G.P. Aragonés Regionalista interviene el Sr. Fernández Portillo, que lee parte del discurso de investidura del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón y señala el incumplimiento de los compromisos anunciados.

En respuesta al Sr. Fernández Portillo, el Sr. Arola Blanquet señala la fecha de 1989 como más probable para la recepción de las transferencias del INSALUD.

Tras nuevas intervenciones del Sr. Fernández Portillo y del Sr. Consejero en las que reafirman sus posturas anteriores, interviene el Sr. Garzarán García, en representación del G.P. Popular, preguntando al Sr. Consejero por los criterios para establecer en 1989 la posible transferencia. Igualmente, el Sr. Garzarán pregunta por los medios de que precisa la Diputación General para que le transfieran el INSALUD.

Finalmente expresa su postura contraria a que nos sea transferida la recaudación de la Seguridad Social.

Tras una nueva intervención del Sr. Consejero en que explica las razones de la fecha antes señalada y de otra intervención del Sr. Garzarán, se levanta la sesión, siendo las 19 horas 20 minutos.

La Secretaria de la Comisión
LUISA FERNANDA RUDI UBEDA
Vº Bº

El Presidente
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Adscripción del Diputado Sr. Yagüe Máñez al G.P. Popular.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en su sesión de 21 de octubre de 1986, ha admitido a trámite el escrito presentado por el Diputado Sr. Yagüe Máñez, entendiéndolo, en su consecuencia,

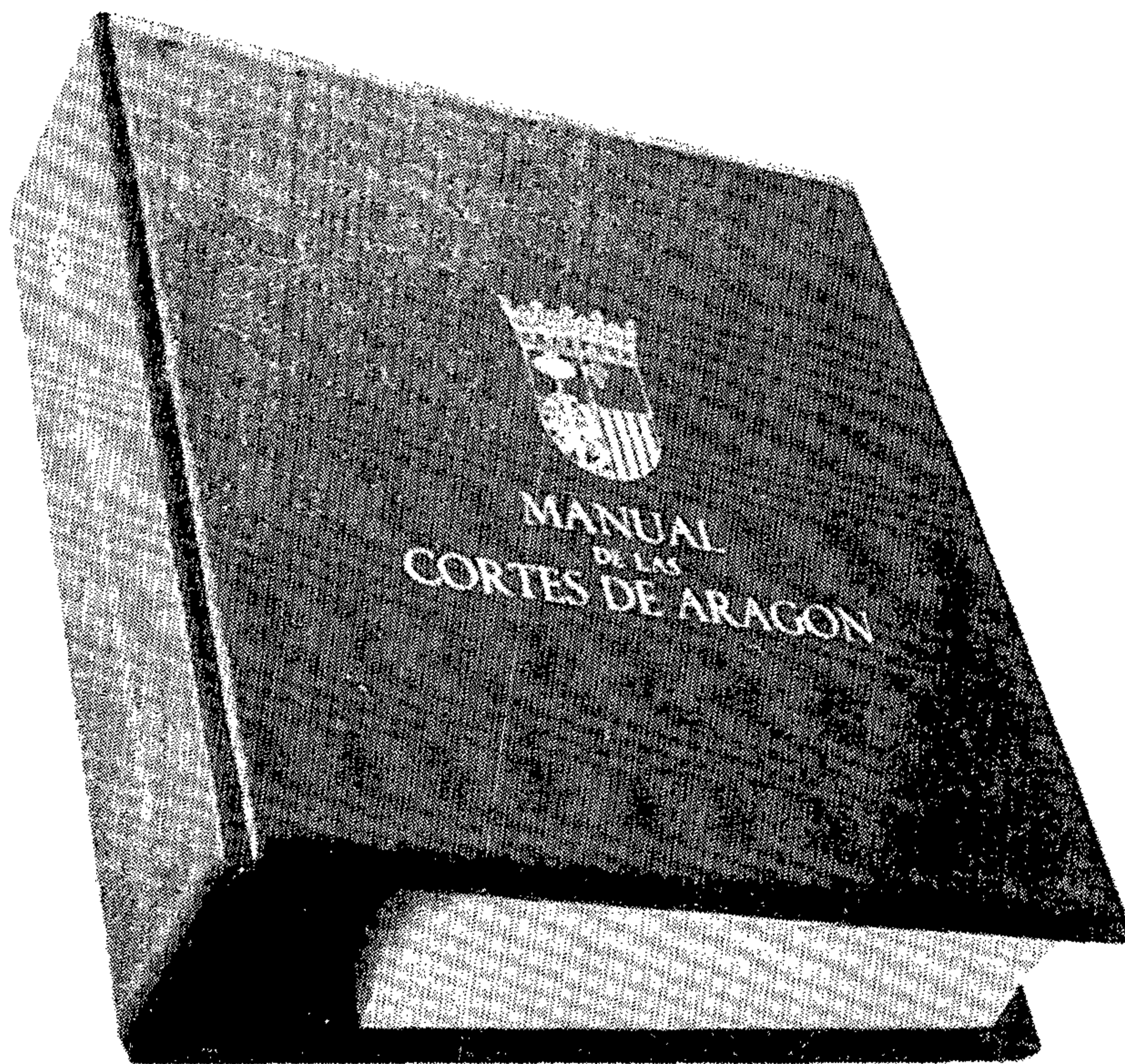
producida su incorporación al G.P. Popular al cumplirse todos los requisitos exigidos por el artículo 21º del Reglamento.

Se ordena su publicación en su Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100º,2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

MANUAL DE LAS CORTES DE ARAGON



El conjunto de normas y datos ofrecidos por el MANUAL DE LAS CORTES DE ARAGON no se había ofrecido hasta ahora de forma conjunta y ordenada. Además, todos los textos legales han sido cuidadosamente anotados por los servicios jurídicos de la Cámara.

Por otra parte, el MANUAL DE LAS CORTES DE ARAGON ha sido concebido como un libro "abierto", al que se irán incorporando en el futuro nuevas páginas, con la legislación que vaya emanando de este parlamento regional, las posibles modificaciones que puedan darse en la composición del mismo, etc. Así, los poseedores de esta obra la tendrán siempre actualizada, pues el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón les enviará puntualmente a sus domicilios las sucesivas ampliaciones que se produzcan.

Incluye la Compilación del Derecho Civil de Aragón, con las modificaciones introducidas recientemente y anotada por los servicios jurídicos de las Cortes de Aragón.

INDICE

- | | | |
|---|--|--|
| <p>A. Constitución Española.</p> <p>B. Estatuto de Autonomía de Aragón.</p> <p>C. Reglamento de las Cortes de Aragón.</p> <p>D. Leyes aprobadas por las Cortes de Aragón.</p> <p>1. Ley 1/1983, por la que se determina la sede de las Cortes de Aragón.</p> <p>2. Ley 2/1983, por la que se regula la responsabilidad política de la Diputación General y de su presidente ante las Cortes de Aragón.</p> <p>3. Ley 3/1983, de designación de senadores representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón.</p> <p>4. Ley 4/1983, por la que se regula la iniciativa legislativa ante las Cortes de Aragón.</p> <p>5. Ley 1/1984, por la que se declara Día de Aragón el 23 de abril, tradicional conmemoración de San Jorge.</p> | <p>6. Ley 2/1984, sobre uso de la Bandera y el Escudo de Aragón.</p> <p>7. Ley 3/1984, del presidente de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.</p> <p>8. Ley 4/1984, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Aragón.</p> <p>9. Ley 6/1984, por la que se autoriza a la Diputación General de Aragón la emisión de Deuda Pública por un importe de dos mil millones de pesetas.</p> <p>10. Ley 7/1984, reguladora de la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón.</p> <p>11. Ley 8/1984, reguladora de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón.</p> <p>12. Ley 1/1985, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1985.</p> <p>13. Ley 2/1985, del Consejo de la Juventud de Aragón.</p> <p>14. Ley 3/1985, sobre la Compilación del Derecho Civil de Aragón.</p> <p>15. Ley 4/1985, reguladora del Justicia de Aragón.</p> | <p>16. Ley 5/1985, reguladora del Tribunal Económico-Administrativo de la Diputación General de Aragón.</p> <p>17. Ley 6/1985, de creación del Instituto del Suelo y Vivienda de Aragón.</p> <p>18. Ley 7/1985, de participación de las comunidades aragonesas asentadas fuera de su territorio en la vida social y cultural de Aragón.</p> <p>19. Ley 8/1985, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Aragón y las Diputaciones Provinciales de su territorio.</p> <p>E. Resoluciones interpretativas del Reglamento de las Cortes.</p> <p>F. Organización interna de las Cortes de Aragón.</p> <p>G. Resultados electorales del 8 de mayo de 1983.</p> <p>H. Composición de la Cámara.</p> <p>1. Estructura por profesionales.</p> <p>2. Estructura por edades.</p> <p>I. Grupos Parlamentarios.</p> <p>J. Organos de las Cortes.</p> <p>K. Biografías de los diputados.</p> |
|---|--|--|

----- ✂

D (a) :

Con domicilio en :

Población : Código Postal :

Desea adquirir el MANUAL DE LAS CORTES DE ARAGON, por un importe total de 3.500 pesetas, que incluye la recepción a domicilio de todas las ampliaciones o modificaciones que el mismo pueda experimentar a lo largo de 1986. El mencionado importe lo hace efectivo mediante el talón núm. del Banco/Caja Ahorros extendido a nombre de "Cortes de Aragón".

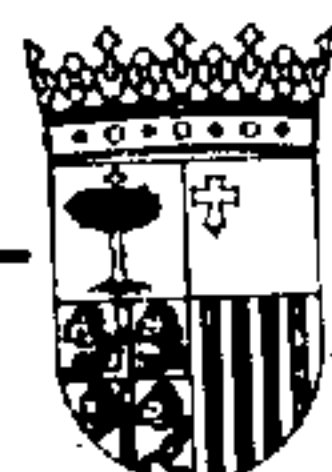
Asimismo y salvo orden expresa en contrario, se supone que desea recibir las ampliaciones o modificaciones que se produzcan en años sucesivos, para lo que el Servicio de Prensa y Publicaciones de las Cortes de Aragón le informará con suficiente antelación del importe de la renovación anual de su suscripción.

..... a de de 1985

FIRMA,

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los Organos del Estado.
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los Organos del Estado.
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la D.G.A.
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Actas
 - 6.1.1. De Pleno
 - 6.1.2. De Diputación Permanente
 - 6.1.3. De Comisión
 - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
 - 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar... 115 ptas. Precio de la suscripción anual... 4.500 ptas.

Suscripciones en el Servicio de Prensa y Publicaciones de las Cortes, Calle de San Jorge, 10 - 50071 - ZARAGOZA

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.